

**PODER PARA EL CUIDADO DE UN(OS) MENOR(ES)**

El *Código Anotado de Tennessee, en su sección 34-6-301 et seq.*, autoriza el uso de este documento. Cuando se completa este documento con las firmas apropiadas, el mismo será suficiente para autorizar la inscripción del menor en la escuela, así como su tratamiento médico. No obstante, es posible que el distrito escolar requiera documentos o datos adicionales de acuerdo con lo permitido por esta sección de las leyes de Tennessee antes de matricular al niño en la escuela, o en cualquier actividad extraacadémica. Por favor, *escriba claramente en letra de imprenta.*

**Este Carta Poder para el Cuidado de un(os) Menor(es) se ortoga poderes limitados solo al pasar los eventos especificados.**

Parte I: A ser completada por y/o firmada con las iniciales de (uno de) los padres:

- 1. Nombre del menor \_\_\_\_\_
  
- 2. Nombre y dirección de la madre o del tutor legal \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_
  
- 3. Nombre y dirección del padre o del tutor legal \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_
  
- 4. Nombre y dirección de la persona a cargo del cuidado del menor \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

5. (\_\_\_\_) Ambos padres se encuentran vivos, tienen custodia legal del menor y han firmado este documento;

**O**

(\_\_\_\_) Ha fallecido uno de los padres;

**O**

(\_\_\_\_) Uno de los padres tiene custodia legal del menor y ambos padres han firmado este documento y dado su consentimiento para que se designe a una persona que se encargará del cuidado del menor.

**O**

(\_\_\_\_) Uno de los padres tiene custodia legal del menor y le ha enviado por

correo certificado con constancia de entrega a la última dirección conocida al padre o madre sin custodia, una copia de este documento junto con un aviso de las disposiciones de la sección 34-6-305; o el padre o madre sin custodia no ha dado su consentimiento al nombramiento y es imposible obtenerlo porque \_\_\_\_\_.

6. Se otorga la autoridad del cuidado del menor a esta persona encargada del cuidado del menor debido **SOLO** a las siguientes razones (**marque por lo menos una**):

- una enfermedad grave o encarcelamiento de uno de los padres o del tutor legal;
- uno de los padres o del tutor legal se encuentra deportado, removido, o detenido;
- la condición física o mental de uno de los padres o del tutor legal o del niño es tal que no se puede proveer dicho cuidado y supervisión del menor.
- la pérdida del domicilio o el hecho de que no se puede habitar debido a un desastre natural;
- la necesidad de tratamiento médico o de salud mental (incluso el tratamiento por abuso de sustancias reguladas) por parte de uno de los padres o del tutor judicial; o,
- otro (favor de describir) \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_.

7. Yo/nosotros, el/los suscrito/s, autorizo/autorizamos a la persona nombrada encargada del cuidado del menor a encargarse de al menos una de las siguientes acciones:

- matricular al niño en una escuela y en *actividades extraacadémicas*, tales como Boy Scouts, Boys & Girls Club, pero sin que tenga que limitarse a éstas,
- obtener servicios médicos, dentales y de salud mental para el niño, y
- darle al niño comida, alojamiento, vivienda, recreo y transporte.
- Otorgo/otorgamos el siguiente poder adicional a la persona nombrada encargada del cuidado del menor:  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_.

8. (\_\_\_\_) Entiendo/entendemos que este documento no confiere custodia legal a la persona encargada del cuidado del menor. Si en algún momento no estoy/estamos de acuerdo con una decisión de la persona encargada del cuidado del menor u opto/optamos por tomar decisiones acerca de servicios médicos o educativos para mi/nuestro hijo, debo/debemos revocar el poder por escrito, enviando la documentación escrita al prestador de servicios médicos y a la dependencia educativa local (es decir, el prestador de servicios médicos y la dependencia educativa local (v.gr., la escuela).

9. (\_\_\_\_) Entiendo/entendemos que **se puede dar término a este documento** en otro documento escrito y firmado por cualquiera de los padres con custodia legal o por cualquier orden del tribunal con jurisdicción competente.

**Parte II:** Para ser firmada con las iniciales de la persona a cargo del **cuidado del menor:**

10. (\_\_\_\_) Entiendo que al suscribir este documento debidamente, se me concede el derecho de inscribir al menor en la dependencia educativa local de la zona donde vivo.

11. (\_\_\_\_) Entiendo que este documento no me concede custodia legal.

12. (\_\_\_\_) Entiendo que antes de inscribir al menor, es posible que la dependencia educativa local requiera documentación de la residencia del menor con la persona encargada de su cuidado y/o documentación u otra verificación de la validez de la dificultad mencionada.

13. (\_\_\_\_) Salvo en cuanto sea limitado por la ley federal, entiendo que se me concederán los derechos y responsabilidades que normalmente se le dan al padre, madre o tutor legal, conforme al Código Anotado de Tennessee bajo el Título 49.

14. (\_\_\_\_) Entiendo que si el menor deja de vivir conmigo, la ley me exige que notifique a cualquier persona, escuela o prestador de servicios médicos a quien se le haya dado este documento.

**Parte III: Los padres o la persona encargada del cuidado del menor** deberán firmar con sus iniciales.

15. (\_\_\_\_) (\_\_\_\_) Al aceptar el poder, entendemos que si inscribimos a un alumno en el sistema escolar mientras que representamos fraudulentamente el domicilio actual del niño o las dificultades de los padres o circunstancias para usar el poder, cualquiera de nosotros o ambos tiene/tenemos la responsabilidad de indemnizar al distrito escolar por una cantidad igual a los egresos por alumno para el distrito en

el que el alumno se ha inscrito fraudulentamente. La indemnización será cumulativa para cada año en el que se ha inscrito fraudulentamente al niño en el sistema y puede incluir los costos y honorarios correspondientes al litigio.

---

Declaro (declaramos) so pena de perjurio, según las leyes del Estado de Tennessee, que lo que antecede es verídico y fidedigno.

**ESTADO DE TENNESSEE )**  
**CONDADO DE \_\_\_\_\_ )**

\_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

**Madre o tutor legal**

La madre o tutor legal, \_\_\_\_\_, compareció personalmente ante mí este \_\_\_\_\_ día de \_\_\_\_\_, 20\_\_.

---

**NOTARIO PÚBLICO**

Mi cargo vence el día:

---

**ESTADO DE TENNESSEE )**  
**CONDADO DE \_\_\_\_\_ )**

\_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

**Padre o tutor legal**

El padre o tutor legal, \_\_\_\_\_, compareció personalmente ante mí este \_\_\_\_\_ día de \_\_\_\_\_, 20\_\_.

---

**NOTARIO PÚBLICO**

Mi cargo vence el día:

**ESTADO DE TENNESSEE )**  
**CONDADO DE \_\_\_\_\_ )**

\_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

**Persona a cargo del cuidado del menor**

La persona a cargo del cuidado del menor, \_\_\_\_\_, compareció personalmente ante mí este \_\_\_\_\_ día de \_\_\_\_\_, 20\_\_.

---

**NOTARIO PÚBLICO**

Mi cargo vence el día:

**AVISO A LA DEPENDENCIA DOCENTE LOCAL O AL PRESTADOR DEL SERVICIOS MÉDICOS:**

Conforme al Código Anotado de Tennessee en su sección § 34-6-308, ninguna persona, oficial de escuela o prestador de servicios médicos que actúa de buena fe, confiándose en el Poder para el Cuidado de un Menor para inscribir al menor en una escuela o para proveerle servicios médicos, dentales o de salud mental, sin conocimiento real de los hechos contrarios a los que se hayan autorizado, está sujeto a responsabilidad penal o civil o a acción disciplinaria debido a tal confianza. Esta sección se aplicará aún si se proveen servicios médicos, dentales o de salud médica a un menor o si éste está matriculado en una escuela en contravención a los deseos del padre o madre con custodia legal del menor, con tal de que se le haya provisto a la persona, oficial de la escuela o prestador de servicios médicos copia de un poder apropiadamente ejecutado para el cuidado de un menor y no se le haya dado documentación por escrito que el padre o la madre hayan revocado la Carta Poder para el Cuidado de un(os) Menor(es).

Además, conforme al Código Anotado de Tennessee, en su sección 34-6-310, cualquier persona que confíe en la Carta Poder para el Cuidado de un(os) Menor(es) no estará obligada a hacer investigaciones o averiguaciones adicionales. Nada en esta parte le exime a persona alguna de su responsabilidad de la contravención de otras disposiciones de la ley.